

- **1. Introducción,**
bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Bancofar, S.A. (en adelante, el “Banco”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objetivo social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello de 27 oficinas distribuidas por el territorio nacional y se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125.

Su sede social se encuentra situada en la calle Fortuny, número 51, de Madrid.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2009. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, (en adelante, la “Circular 4/2004”), teniendo en consideración sus sucesivas modificaciones. Esta circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2009.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.7, 2.12, 2.13 y 2.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post – empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.10);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.12 y 2.13); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 2.8 y 2.15).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

1.4. Información referida al ejercicio 2008

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por la aplicación de la Circular 4/2004. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2008 que figuran en esta Memoria que se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008.

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1.1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2009 y 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital del Banco se integran dentro de los seguidos por el Grupo Banco de Servicios Financieros Caja Madrid Mapfre S.A. (en adelante, el “Grupo”) al que pertenece el Banco (véase Nota 14).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco a nivel individual en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos, de manera coordinada con los objetivos del Grupo antes indicados.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco, de manera coordinada con el Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y del Grupo y la relación consumo de recursos propios-rentabilidad-riesgo.

Por lo que se refiere a los requerimientos de recursos propios que el Banco debe cumplir a nivel individual, indicar que la Circular 3/2008 establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, los cuales, de acuerdo a la misma, deben clasificarse en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios calculados a efectos de la normativa de solvencia difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están consideradas en la mencionada Circular 4/2004 como integrantes de los recursos propios.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España con las deducciones indicadas en dicha Circular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos y a las inmovilizaciones materiales establecidos en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Recursos propios básicos	96.864	88.378
● Recursos propios de segunda categoría	12.666	14.934
● Total recursos propios computables del Banco	109.530	103.312

Cuentas Anuales y Memoria

Los recursos propios básicos del cuadro anterior incluyen el capital social, las reservas, la prima de emisión y la parte del resultado del ejercicio 2009 que el Banco estima repartir a reservas (véase Nota 3), menos los activos intangibles del Banco.

Por su parte, los recursos propios de segunda categoría están formados por la parte de la provisión genérica de insolvencias que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, computa como tales recursos propios de segunda categoría.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco cumple con los requisitos requeridos sobre recursos propios establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está afiliado al Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios. Las contribuciones al mismo, calculadas de acuerdo a la normativa aplicable, se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendió a 237 miles de euros (199 miles de euros en el ejercicio 2008) que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

1.11. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

1.12. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio 2009 ninguna modificación con respecto a los criterios contables aplicados por el Banco en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1.13. Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Banco, de los activos de sustitución, y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario.

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco:

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco (el Banco no tiene emisiones de bonos hipotecarios) sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión (si existiesen) y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el Banco se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

No está previsto por el Banco inmovilizar activos de sustitución ni vincular ningún instrumento financiero derivado a la emisión de cédulas hipotecarias realizada por el Banco en el ejercicio 2009.

El valor nominal del total de préstamos hipotecarios del Banco pendientes de amortización asciende a 858.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (770.555 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” del activo del balance a dicha fecha (véase Nota 6.3), de los cuales, resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias préstamos por un valor nominal de 225.701 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y vivas al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 170.000 miles de euros, las cuales no fueron emitidas en oferta pública por tratarse de una emisión de cédulas que fue íntegramente adquirido por el fondo de titulización de activos TDA 16 (véase Nota 6.4), estando registradas, por tanto, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” del pasivo del balance a dicha fecha (véase Nota 11.4).

Cuentas Anuales y Memoria

Las condiciones de la emisión realizada en el ejercicio 2009 por el Banco son las siguientes:

	Serie	
	A1	A2
● Importe (miles de euros)	85.000	85.000
● Tipo de interés	3,375%	4,125%
● Plazo de vencimiento	15 de mayo de 2014	15 de noviembre de 2014

Por tanto, al 31 de diciembre de 2009, el Banco no supera el límite establecido en un 80% de emisión de cédulas hipotecarias sobre la totalidad de su cartera hipotecaria elegible.

A 31 de diciembre de 2008 ni durante el ejercicio 2008 el Banco no había realizado ninguna emisión de títulos hipotecarios.

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal de los préstamos hipotecarios elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, al 31 de diciembre de 2009, clasificados atendiendo al porcentaje que suponen los importes pendientes de cobro de las operaciones sobre el último valor razonable de las garantías hipotecarias afectas a los mismos ("LTV"):

	Miles de Euros
● Operaciones con LTV inferior a 50%	91.452
● Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	134.249
	225.701

La totalidad del importe de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles del cuadro anterior se corresponden con operaciones clasificadas como "riesgo normal" de acuerdo a las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Consejo de Administración manifiesta la existencia en el Banco de políticas y procedimientos en el ámbito del Mercado Hipotecario y se responsabiliza del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario que le resulta aplicable de conformidad con la legislación vigente.

● 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Instrumentos financieros – Registro inicial, baja de instrumentos financieros, definición de valor razonable y de coste amortizado, criterios de clasificación y valoración y reclasificación entre categorías de instrumentos financieros

2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, en caso de que existiesen, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran, en su caso, en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de liquidación.

2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el balance del Banco, en caso de que existan, de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** de acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como los clasificados como otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido activos financieros clasificados como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Cuentas Anuales y Memoria

- Se consideran **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos fiable.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que, de acuerdo a la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, el Banco no mantiene ni ha mantenido pasivos financieros clasificados como “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Sólo se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos financieros que, desde el momento de su registro inicial, se hubiesen clasificado en ella.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance y las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran, netas, con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distintos, en su caso, de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, en su caso, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán, en su caso, a su coste.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los únicos instrumentos financieros del Banco incluidos en la categoría de activos y pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación corresponden a derivados financieros no negociados en mercados organizados.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cotizados en mercados activos con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- **Inversiones crediticias:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, los saldos deudores mantenidos con entidades financieras distintas de los bancos centrales y las deudas contraídas con el Banco por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero, en caso de existir, en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta el vencimiento de dichos activos. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos y gastos financieros, según corresponda, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio con origen en activos financieros incluidos en esta categoría y denominados en moneda distinta del euro, se registran, en caso de existir, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en su caso, los valores representativos de deuda propiedad del Banco no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del grupo, negocios conjuntos o asociadas o que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se valoran por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran, en su caso, con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio con origen en la existencia de activos financieros denominados en moneda extranjera se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan, en su caso, con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo “Ajustes por valoración” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, o en el caso de que se tratase de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el único importe que el Banco mantiene registrado como activo financiero disponible para la venta corresponde a las participaciones que mantiene en Visa España y Servired por importe de 32 miles de euros, las cuales, de acuerdo a lo anteriormente explicado, se han contabilizado a su coste de adquisición.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Banco que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero,

los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

2.1.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Banco no ha realizado reclasificación alguna de instrumentos financieros entre las distintas categorías descritas en esta Nota.

2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales, se consideran de “cobertura” cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004.

Las operaciones de cobertura contratadas por el Banco correspondían a permutas financieras (“swaps”) sobre tipos de interés. El Banco utiliza estos instrumentos únicamente en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de sus posiciones patrimoniales. Estas operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasificaron como “coberturas de valor razonable”, las cuales cubrían la variación en el valor razonable de determinados pasivos financieros del Banco. En este tipo de coberturas, las diferencias de valoración surgidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2009 se produjo el vencimiento de dichas operaciones dado que los elementos cubiertos llegaron a su vencimiento, de manera que al 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene operaciones que sean consideradas desde una perspectiva contable, como de cobertura.

2.3. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las diferencias de cambio que se producen, en su caso, al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción (en su caso) de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

2.4. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco en la rúbrica “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen, en caso de existir, en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.

Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos, préstamos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y su registro:

2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado ajustado de los instrumentos de deuda cotizados, en caso de existir, se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de cálculo de su deterioro (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuentan, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales, teniendo en consideración los parámetros establecidos por Banco de España.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioros inherentes de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 2.1.4).

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Banco interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con antigüedad superior a 3 meses.

Con fecha 8 de noviembre de 2006, Banco de España comunicó a las Entidades Financieras que en todas aquellas entidades en las que las pérdidas estimadas globalmente no asignadas a activos identificados (“cobertura genérica”)

sobre el total de activos deteriorados, tal y como estos conceptos son definidos en la Circular 4/2004, superase el 300%, y por lo tanto, existiese un indicio de que la calidad de la cartera fuese mayor que la que se deriva de los coeficientes estándar de la provisión establecida por Banco de España, el límite máximo de la cobertura genérica sobre los riesgos latentes ponderados, es decir, sobre el importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro alfa, se podría reducir hasta el 123% de dicho parámetro “alfa” (el límite máximo según el Anejo IX de la Circular 4/2004 actualmente es del 125%) siempre que el mencionado ratio de cobertura resultante tras su cómputo, aplicando el nuevo límite máximo, siguiese superando el 300%.

El Consejo de Administración del Banco, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2006, aprobó la reducción del límite máximo de la cobertura genérica al 123%, al darse todas las condiciones indicadas en la comunicación enviada por el Banco de España con fecha 8 de noviembre de 2006, descrita en el párrafo anterior.

2.7.2. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición, por no ser posible realizar una estimación fiable de su valor razonable, equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de caja esperados, actualizando al tipo de rentabilidad de mercado para otros activos similares.

Las pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios, no se ha producido deterioro alguno de activos financieros incluidos en esta categoría.

2. 8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, los contratos de garantías financieras prestadas por el Banco tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras prestadas por el Banco se registran inicialmente en el pasivo del balance por su valor razonable, estimado como el importe del valor actual de la totalidad de las comisiones y conceptos similares a recibir por el Banco por estas operaciones, descontados aplicando un tipo de interés similar al aplicado por el Banco sobre otros activos con similar plazo y riesgo. Este importe se periodifica posteriormente linealmente a lo largo de la vida de la garantía prestada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar

las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7.1 anterior.

Por su parte, las garantías o avales de cualquier tipo prestados por el Banco en los que éste se obliga a compensar a terceros en caso de incumplimiento de la entidad o persona avalada de alguna obligación específica (distinta de una obligación de pago por parte del avalado) son considerados como contratos de seguros de acuerdo a los criterios establecidos en la Circular 4/2004. El registro de estos avales o garantías (avales técnicos) se realiza, en caso de existir, de manera similar a lo anteriormente explicado para los avales financieros.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance (véase Nota 12). La dotación y recuperación, en su caso, de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por pérdidas identificadas por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones se reclasificarían a la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía operaciones de arrendamiento financiero en las que actúa como arrendador en su activo por importe de 5.753 miles de euros (7.522 miles de euros a diciembre de 2008). Todas estas operaciones correspondían a operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario (véase Nota 6.3). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no tiene operaciones de arrendamiento financiero en las que actúe como arrendatario.

2.9.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien arrendado permanecen en el arrendador.

El Banco no tiene arrendamientos operativos en los que actúe como arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” (véase Nota 25).

2.10. Gastos de personal

2.10.1. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho-habientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido (véase Nota 1), contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco, de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 3,5%, las tablas de mortalidad y supervivencia GRM/F95, tasa de crecimiento de los salarios del 3% y un IPC del 2%, asciende a 779 miles de euros (755 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que se encuentra cubierto con un fondo interno, que figura registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance (véase Nota 12).

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

2.10.2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 27 miles de euros (52 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 25).

2.10.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto. Si bien, el Banco ha satisfecho 160 miles de euros en relación con indemnizaciones asociadas a la rescisión de contratos de empleados durante el ejercicio 2009, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Administración – Gastos de personal” (véase Nota 24) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, el Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con él.

2.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 15).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

Cuentas Anuales y Memoria

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12. Activos materiales

2.12.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos de su propiedad que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, tal y como está definido en la Circular 4/2004, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, en caso de existir, tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

- Edificios de uso propio
- Mobiliario
- Vehículos
- Instalaciones
- Equipos para proceso de datos
- Otro inmovilizado

Porcentaje Anual
2%
10%
8%
8%
25%
15%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra, en su caso, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada anteriormente, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.13. Activo intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

2.13.1. Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y durante dichos ejercicios no existían activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Tanto para los activos intangibles de vida útil el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos.

El epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un periodo de tres años aplicando el método lineal. La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2009 ha ascendido a 265 miles de euros (214 miles de euros en el ejercicio 2008), que figuran registrados en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

2.14. Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas que, si bien por su naturaleza cabría esperar que la inversión realizada en ellos se recuperase en el largo plazo, la inversión en ellos realizada se espera recuperar mediante su venta que se considera que es altamente probable que ocurra, en las condiciones en las que los activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha de balance.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de

los mismos en cada fecha de balance. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Con carácter general, los activos adjudicados al Banco para satisfacer, total o parcialmente, las deudas contraídas con él por sus deudores, que no sean dedicados a su uso propio o clasificados como inversiones inmobiliarias, son clasificados en esta categoría y contabilizados de acuerdo a los criterios anteriormente indicados. Finalmente, estos activos se registran por el valor neto contable de las deudas que dan lugar a su adjudicación, teniendo en consideración las correcciones a realizar sobre dicho valor que establece la Circular 4/2004.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe contabilizado con anterioridad a su deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2009, la dotación por deterioro de estos activos ascendió a 334 miles de euros y se encuentra registrada en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 7).

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo a los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, en caso de que existan.

Cuentas Anuales y Memoria

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía ningún procedimiento judicial o reclamación que pudiese tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

2.16. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance (véase Nota 5), así como los saldos a la vista incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance, incluidos sus correspondientes intereses devengados (véase Nota 6.2).

2.17. Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.17.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Dado que el Banco no tiene ni ha tenido durante los ejercicios 2009 y 2008 ningún elemento patrimonial que, en aplicación de la Circular 4/2004, deba registrar las variaciones en su saldo contable directamente en el patrimonio neto

del Banco, el estado de ingresos y gastos reconocidos muestra, exclusivamente, el resultado del ejercicio mostrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios que coincide, por tanto, con el total de ingresos y gastos reconocidos de los mismos.

2.17.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

● 3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2009, que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (los datos del ejercicio 2008, correspondientes a la distribución aprobada por la Junta General de Accionistas, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	2009	2008
● A reserva legal	1.782	740
● A reserva voluntaria	7.125	3.163
● A dividendos	8.906	3.498
● Resultado del ejercicio	17.813	7.401

Miles de Euros

Cuentas Anuales y Memoria

- **4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y obligaciones de transparencia**

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas durante los ejercicios 2009 y 2008, en su calidad de Consejeros:

	2009	2008
● D. Antonio Abril Sánchez	1.145	2.196
● D. Juan Crespo Sánchez	2.550	2.700
● Dña. Ángela García Docio	-	2.550
● D. Antonio Padilla López-Ruiz	-	1.201
● Dña. Isabel Vallejo Díaz	2.550	2.101
● D. Carlos Sánchez Luque	6.831	11.254
● D. José Pablo Torres Asensio	6.977	2.880
● Dña. María del Carmen Peña López	450	751
● D. Pablo Ramos Vallina	1.650	2.900
● D. Jesús Felipe López Fernández	4.950	6.151
● D. Alberto García Romero	4.350	4.388
● D. Enrique Ordieres Sagarniga	2.550	1.950
● Dña. María Jesús Ereño Gorrochategui	3.080	4.800
● Dña. Sofía Fuentes del Río	3.450	-
● Total	40.533	45.822

Durante el ejercicio 2009, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

4.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección, 3 personas en los ejercicios 2009 y 2008, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Dirección del Banco.

Tal y como se ha indicado anteriormente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco mantenía ningún cargo directivo en el mismo.

En el cuadro siguiente se muestran la totalidad de las remuneraciones percibidas en los ejercicios 2009 y 2008 por el personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente:

Miles de Euros

	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
● Alta Dirección	618	714	55	50	673	764

4.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2009 y 2008 no existían obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco (véase Nota 2.10.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 4.2 anterior como “Prestaciones post – empleo”, ascendiendo su saldo acumulado al 31 de diciembre de 2009 a 610 miles de euros (555 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 12).

4.4. Obligaciones de transparencia

De cara a cumplir con lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, señalar que los miembros del Consejo de Administración de Bancofar, S.A. (véase relación de los miembros del Consejo en hoja de firmas de estas cuentas anuales) han mantenido las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Cuentas Anuales y Memoria

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación
● Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.	Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C.	Servicios Financieros	99,99%
	Finamadrid, S.A., E.F.C.	Servicios Financieros	99,99%
	Finamadrid. México, S.A. de C.V.	Servicios Financieros	99,75%
● Finamadrid, S.A., E.F.C.	Finamadrid, México, S.A. de C.V.	Servicios Financieros	0,25%
	Autopark Renting de Vehículos, S.A.	Renting	20%
	Autopark Import, S.L.	Importación de vehículos	20%

Asimismo, y de acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, a continuación se indica la realización por parte de los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2009 y de aquellos que, sin serlo al 31 de diciembre de 2009, han ejercido como Consejeros del Banco durante el ejercicio 2009, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad que las que constituyen el objeto social del Banco:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
● Leocadio Iñigo Arroyo	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (*)	Director de Área de Asesoría Jurídica de Banca Comercial
● Jorge Segrelles García	Servicios Financieros	Cuenta Ajena	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Director de Relaciones con Inversores y Comunicación Institucional
● Luis Gabarda Durán	Gestión de Fondos	Cuenta ajena	Gesmadrid S.G.I.I.C., S.A.	Vicepresidente
	Servicios Financieros	Cuenta ajena	City National Bank of Florida	Vocal del Consejo
	Asociación Brokers Bolsa	Cuenta ajena	European Securities Network LLP	Presidente
● José María García Alonso	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.	Consejero Delegado
	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Finamadrid, S.A., E.F.C.(**)	Presidente del Consejo de Administración
	Servicios Financieros	Cuenta ajena	Madrid Leasing Corporación, S.A. E.F.C.(**)	Presidente del Consejo de Administración
● Banco de Servicios Financieros Caja Madrid -Mapfre, S.A.	Servicios Financieros	Cuenta propia	Finamadrid, S.A., E.F.C.(**)	Vocal del Consejo
	Servicios Financieros	Cuenta propia	Madrid Leasing Corporación, S.A. E.F.C.(**)	Vocal del Consejo

(*) Accionista mayoritario de Caja Madrid Cibeles, S.A., a su vez, accionista mayoritario de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., a su vez, principal accionista del Banco (véase Nota 14).

(**) Entidades participadas en un 99,99% por Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.

● 5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Caja	458	458
● Depósitos en Banco de España	7.922	9.670
	8.380	10.128

● 6. Inversiones crediticias

6.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Por naturaleza:		
Depósitos en entidades de crédito	70.496	34.040
Crédito a la clientela	1.610.104	1.394.326
Valores representativos de deuda	170.000	-
	1.850.600	1.428.366
● Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro)	(30.235)	(25.686)
Intereses devengados	5.032	4.352
Otros ajustes por valoración	(5.103)	(3.799)
	1.820.294	1.403.233

6.2. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Por área geográfica:		
España	70.496	34.040
	70.496	34.040
● Por modalidad:		
Cuentas a la vista	67.140	24.637
Otros activos	3.356	9.403
	70.496	34.040
● Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	127	72
	70.623	34.112

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recogen las cuentas corrientes y otros saldos mantenidos por el Banco en otras entidades financieras.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 0,52% (1,54% al 31 de diciembre de 2008).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 16 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 17 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 19 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

6.3. Crédito a la clientela

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

Miles de Euros

	2009	2008
● Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	1.610.104	1.394.326
	1.610.104	1.394.326
● Por tipos de instrumentos:		
Crédito comercial -		
Operaciones de factoring	6.312	7.103
Operaciones de financiación	233.033	196.887
Deudores con garantía real	1.351.348	1.173.735
Arrendamientos financieros (Nota 2.9.1)	5.753	7.522
Deudores a la vista y varios -		
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	2.154	1.388
Otros	6.580	4.921
Activos dudosos	4.754	2.519
Otros activos (***)	170	251
	1.610.104	1.394.326
● Por tipo de garantía de las operaciones:		
Con garantía hipotecaria (*)	862.114	771.679
Operaciones con otras garantías reales (**)	489.234	402.056
Otras operaciones con garantía personal	258.756	220.591
	1.610.104	1.394.326
● Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro)	(30.235)	(25.686)
Intereses devengados	3.104	4.280
Otros ajustes por valoración	(5.103)	(3.799)
	1.577.870	1.369.121

(*) De los cuales 858.107 miles de euros (770.555 miles de euros en 2008) se corresponden con préstamos con garantía hipotecaria, siendo el resto créditos con garantía hipotecaria (véase Nota 1.13).

(**) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc).

(***) De los cuales, 62 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Cuentas Anuales y Memoria

La totalidad de los saldos por operaciones de factoring pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 correspondía a operaciones de factoring sin recurso (99,93% del total al 31 de diciembre de 2008), no existiendo operaciones de factoring con recurso (0,07% del total al 31 de diciembre de 2008).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 22.2 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,61% (5,70% al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 16 se presenta información sobre el riesgo de liquidez que incluye información sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 17 se presenta información sobre el valor razonable de los instrumentos incluidos en esta categoría. En la Nota 19 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

6.4. Valores representativos de deuda

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas y por tipo de instrumentos de las operaciones:

	2009	2008
Miles de Euros		
● Por área geográfica:		
España	170.000	-
	170.000	-
● Por tipo de instrumento:		
Valores representativos de deuda emitidos por residentes	170.000	-
	170.000	-
● Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	1.801	-
	171.801	-

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2009 corresponde a la suscripción de una emisión de bonos del fondo de titulización “CÉDULAS TDA 16 Fondo de Titulización de Activos” realizada por el Banco, que presenta las siguientes características (véase Nota 1.13):

● Serie	Número de bonos suscritos	Importe nominal	Tipo de Interés	Rating	Vencimiento
A1	1.700	85.000	3,375%	AAA	15 mayo 2014
A2	1.700	85.000	4,125%	AAA	15 noviembre 2018
	3.400	170.000			

Con carácter previo a la suscripción de estos bonos, el fondo “CÉDULAS TDA 16 Fondo de Titulización de Activos” adquirió, entre otros valores, cédulas hipotecarias emitidas por el Banco por un importe de 170.000 miles de euros (véase Nota 1.13).

6.5. Información sobre morosidad

A continuación se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por tipo de operación (todas ellas correspondientes a operaciones dudosas por razón de su morosidad):

	2009	2008
● Inversión crediticia - Crédito a la clientela -		
Operaciones con garantía hipotecaria	2.997	1.308
Operaciones con otras garantías reales	1.567	1.041
Resto	190	170
	4.754	2.519

Miles de Euros

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran del 0,29% y del 0,18%, respectivamente.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

Cuentas Anuales y Memoria

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

Miles de Euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
● Activos deteriorados	2.276	688	906	639	245	4.754

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

Miles de Euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
● Activos deteriorados	878	1.396	155	90	-	2.519

6.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ni durante dichos ejercicios, el Banco no tiene, ni ha tenido, activos financieros que hayan sido renegociados en sus condiciones.

6.7. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como "Inversiones crediticias- Crédito a la clientela":

Ejercicio 2009

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:

Miles de Euros

	Saldo al 1 de enero de 2009	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
● Por áreas geográficas:						
España	2.125	2.072	(1.242)	(33)	(16)	2.906
	2.125	2.072	(1.242)	(33)	(16)	2.906
● Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	2.125	2.072	(1.242)	(33)	(16)	2.906
	2.125	2.072	(1.242)	(33)	(16)	2.906
● Por tipos de instrumentos:						
Créditos y préstamos con garantías reales	959	924	(521)	-	-	1.362
Créditos y préstamos con otras garantías	1.166	1.148	(721)	(33)	(16)	1.544
	2.125	2.072	(1.242)	(33)	(16)	2.906

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:

Miles de Euros

	Saldo al 1 de enero de 2009	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
● Por áreas geográficas:						
España	23.561	5.217	(1.449)	-	-	27.329
	23.561	5.217	(1.449)	-	-	27.329
● Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	23.561	5.217	(1.449)	-	-	27.329
	23.561	5.217	(1.449)	-	-	27.329
● Por tipos de instrumentos:						
Créditos y préstamos con garantía real	18.570	4.011	(1.058)	-	-	21.523
Créditos y préstamos con otras garantías	4.852	1.206	(358)	-	-	5.700
Arrendamientos financieros	139	-	(33)	-	-	106
	23.561	5.217	(1.449)	-	-	27.329

Ejercicio 2008

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:

Miles de Euros

	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
● Por áreas geográficas:						
España	507	2.060	(385)	(56)	(1)	2.125
	507	2.060	(385)	(56)	(1)	2.125
● Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	507	2.060	(385)	(56)	(1)	2.125
	507	2.060	(385)	(56)	(1)	2.125
● Por tipos de instrumentos:						
Créditos y préstamos con garantías reales	226	978	(245)	-	-	959
Créditos y préstamos con otras garantías	281	1.082	(140)	(56)	(1)	1.166
	507	2.060	(385)	(56)	(1)	2.125

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:

Miles de Euros

	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
● Por áreas geográficas:						
España	21.292	3.496	(1.227)	-	-	23.561
	21.292	3.496	(1.227)	-	-	23.561
● Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	21.292	3.496	(1.227)	-	-	23.561
	21.292	3.496	(1.227)	-	-	23.561
● Por tipos de instrumentos:						
Créditos y préstamos con garantía real	16.613	2.378	(421)	-	-	18.570
Créditos y préstamos con otras garantías	4.531	1.104	(783)	-	-	4.852
Arrendamientos financieros	148	14	(23)	-	-	139
	21.292	3.496	(1.227)	-	-	23.561

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, adjuntas.

6.8. Activos vencidos y no deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2009:

Miles de Euros

	Hasta 6 meses	Total
● Por áreas geográficas:		
España	2.154	2.154
	2.154	2.154
● Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	2.154	2.154
	2.154	2.154
● Por tipos de instrumentos:		
Créditos y préstamos con garantía real	534	534
Créditos y préstamos con otras garantías	1.604	1.604
Arrendamientos financieros	16	16
	2.154	2.154

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008:

Miles de Euros

	Hasta 6 meses	Total
● Por áreas geográficas:		
España	1.388	1.388
	1.388	1.388
● Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	1.388	1.388
	1.388	1.388
● Por tipos de instrumentos:		
Créditos y préstamos con garantía real	399	399
Créditos y préstamos con otras garantías	973	973
Arrendamientos financieros	16	16
	1.388	1.388

6.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Miles de Euros

	2009	2008
● Saldo al 1 de enero	997	941
● Traspaso de activos deteriorados (Nota 6.7)	33	56
● Saldo al 31 de diciembre	1.030	997

6.10. Intereses devengados de activos deteriorados

El importe de los intereses devengados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7, se han considerado como deteriorados y que, de acuerdo a la normativa vigente, no se han contabilizado, ascendía al 31 de diciembre de 2009 a 111 miles de euros (31 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

● 7. Activos no corrientes en venta

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activos no corrientes en venta” de los balances adjuntos producido durante el ejercicio 2009 (durante el ejercicio 2008 no se produjo ningún movimiento en este capítulo del balance) es el siguiente:

	Miles de Euros
● Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2009	-
Adiciones	683
Retiros	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	683
● Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2009	-
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	(334)
Aplicación	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(334)
● Activo material neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	349

(1) Esta dotación se encuentra registrada en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

El único movimiento habido durante el ejercicio 2009 en este capítulo del balance ha sido la adjudicación de un bien inmueble residencial cuyo valor razonable a 31 de diciembre asciende a 698 miles de euros, siendo éste el único activo no corriente en venta contabilizado al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían financiaciones concedidas por el Banco a compradores de activos adjudicados del mismo.

● 8. Activo material

8.1. Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

Miles de Euros

	Edificios y terrenos	Mobiliario, vehículos e instalaciones	Equipos para procesos de información	Total
● Coste:				
Saldo al 1 de enero de 2008	2.962	2.443	2.363	7.768
Adiciones	-	47	122	169
Retiros	-	-	(1.052)	(1.052)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.962	2.490	1.433	6.885
Adiciones	-	51	115	166
Retiros	-	(3)	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.962	2.538	1.548	7.048
● Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2008	(516)	(1.374)	(1.552)	(3.442)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(47)	(159)	(290)	(496)
Aplicación	-	-	758	758
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(563)	(1.533)	(1.084)	(3.180)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(49)	(157)	(156)	(362)
Aplicación	-	3	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(612)	(1.687)	(1.240)	(3.539)
● Activo material neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.399	957	349	3.705
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.350	851	308	3.509

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos del inmovilizado material de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 1.554 miles de euros (1.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

8.2. Inversiones inmobiliarias

A continuación se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activo material – Inversiones inmobiliarias” de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 durante dichos ejercicios:

Miles de Euros

● Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2008	547
Adiciones	-
Retiros	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	547
Adiciones	4
Retiros	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	551
● Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2008	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(453)
● Inversiones inmobiliarias netas:	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	94
Saldo al 31 de diciembre de 2009	98

En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2009. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2009. No obstante lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2004, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno.

El único movimiento producido en este epígrafe durante el ejercicio 2009, se debe la activación de gastos por mejoras realizadas sobre el terreno indicado en el párrafo anterior durante el ejercicio 2009. Ni a 31 de diciembre de 2009 ni durante dicho ejercicio se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

● 9. Activo intangible – Otro activo intangible

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el movimiento producido en las mismas durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de Euros
● Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2008	1.562
Adiciones	238
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.800
Adiciones	197
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.997
● Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2008	(1.142)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(214)
Otros movimientos sin reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(1.356)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(265)
Otros movimientos sin reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(1.621)
● Activo material neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	444
Saldo al 31 de diciembre de 2009	376

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos del activo intangible, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 1.144 miles de euros (1.056 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

● 10. Resto de activos

10.1. Otros activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es la siguiente:

	2009	2008
● Periodificaciones	9	-
● Operaciones en camino	18	60
	27	60

Miles de Euros

La partida “operaciones en camino” del cuadro anterior incluye los saldos transitorios por la operativa de aportaciones y reembolsos de fondos de inversión realizados por cuenta de clientes.

● 11. Pasivos financieros a coste amortizado

11.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

	2009	2008
● Por naturaleza:		
Depósitos de bancos centrales	55.000	-
Depósitos de entidades de crédito	982.000	899.000
Depósitos de la clientela	679.670	415.207
Otros pasivos financieros	1.961	1.985
	1.718.631	1.316.192
Ajustes por valoración	7.330	10.963
	1.725.961	1.327.155

Miles de Euros

11.2. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

Miles de Euros

	2009	2008
● Depósitos en el Banco Central Europeo	55.000	-
	55.000	-
● Ajustes por valoración	130	-
	55.130	-

El saldo de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye la financiación recibida como consecuencia de las subastas de liquidez realizadas por el Banco Central Europeo, cuyo detalle se presenta a continuación:

Miles de Euros

	Límite	Dispuesto	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
● Depósitos tomados - Superior a 3 meses	62.800	55.000	Euro	8 de abril de 2010	1%
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	62.800	55.000			

En la Nota 16 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 19 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 17 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

11.3. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

		Miles de Euros	
		2009	2008
● Por área geográfica:			
España		982.000	899.000
		982.000	899.000
● Por naturaleza:			
Cuentas a plazo		982.000	899.000
		982.000	899.000
Ajustes por valoración- Intereses devengados		2.868	8.978
		984.868	907.978

El saldo de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye la financiación recibida de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (véase Nota 14), cuyo detalle se presenta a continuación:

● Saldos al 31 de diciembre de 2009

					Miles de Euros
	Límite	Dispuesto	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
Depósitos tomados	1.100.000				
A menos de 3 meses		572.000	Euro	A lo largo del 2010	0,48%
Superior a 3 meses		410.000	Euro	A lo largo del 2010	1,05%
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	1.100.000	982.000			

● Saldos al 31 de diciembre de 2008

					Miles de Euros
	Límite	Dispuesto	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
Depósitos tomados	900.000				
A menos de 3 meses		689.000	Euro	A lo largo del 2009	3,74%
Superior a 3 meses		210.000	Euro	A lo largo del 2009	5,30%
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	900.000	899.000			

Cuentas Anuales y Memoria

En la Nota 16 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 19 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 17 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Si bien como se muestra en los cuadros anteriores, la financiación recibida de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., al 31 de diciembre de 2009 vence en el ejercicio 2010, los Administradores del Banco estiman que dichas líneas de financiación serán renovadas a su vencimiento como parte de la política llevada a cabo por el Banco con dichas entidades.

11.4. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	2009	2008
Miles de Euros		
● Por situación geográfica:		
España	679.670	415.207
	679.670	415.207
● Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	249.511	231.414
Cuentas de ahorro	2.101	1.998
Depósitos a plazo	253.307	176.652
Cédulas hipotecarias (Nota 1.13)	170.000	-
Otras cuentas a la vista	4.751	5.143
	679.670	415.207
● Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	4.751	5.143
Otros sectores residentes	674.919	410.064
	679.670	415.207
Ajustes por valoración	4.332	1.985
	684.002	417.192

En la Nota 16 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 19 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 17 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2009 era del 1,91% (3,56% al 31 de diciembre de 2008).

11.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Obligaciones a pagar		
Acreedores comerciales	73	8
Otras obligaciones a pagar	132	100
● Cámara de compensación	-	32
● Cuentas de recaudación	1.493	1.516
● Otros conceptos (*)	263	329
	1.961	1.985

(*) En esta rúbrica se recoge, entre otros conceptos, el valor razonable de los contratos de garantía financiera prestados por el Banco por importe de 67 miles de euros (33 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) que se encontraban pendientes de imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2 anterior.

Dentro de la partida “Cuentas de recaudación” del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

● 12. Provisiones

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2009 y 2008 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

Miles de Euros

	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.10)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 2.8)
Saldo al 1 de enero de 2008	683	101
● Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 (*)	72	-
● Recuperaciones con abono cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008	-	(4)
● Otros movimientos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	755	97
● Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 (*)	32	50
● Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 (*)	(8)	(32)
● Otros movimientos	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2009	779	116

(*) De la dotación neta con cargo a resultados del Fondo para Pensiones y Obligaciones similares, del ejercicio 2009, 4 miles de euros (52 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 24) se encontraban registrados en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio y 20 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2008) en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio (véase Nota 23). Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2009 y 2008 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes se encuentra contabilizada en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

● 13. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

Miles de Euros

	2009	2008
● Sueldos y gratificaciones	1.301	667
● Seguridad Social	82	163
● Retribución variable	819	646
● Otros	638	368
	2.840	1.844

● 14. Fondos Propios

14.1. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

Titular	2009		2008	
	Número de títulos	% de participación	Número de títulos	% de participación
● Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. (*)	8.788.176	70,21%	8.788.176	70,21%
● Otros accionistas	3.729.416	29,79%	3.729.416	29,79%
	12.517.592	100%	12.517.592	100%

(*) Entidad participada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en un 51% de su capital por Caja Madrid Cibeles, S.A. (sociedad que a su vez está participada en un 99,99% de su capital por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) y en un 49% por Mapfre, S.A.

14.2. Movimiento del Patrimonio Neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo al modelo requerido por la Circular 4/2004.

14.3. Reservas y prima de emisión

14.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la reserva legal ascendía a 3.403 miles de euros (2.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

14.3.2. Prima de Emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 451 miles de euros.

14.3.4. Reservas voluntarias

El saldo de las reservas voluntarias al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9.248 miles de euros (6.085 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Estas reservas son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

● 15. Situación fiscal

El desglose del capítulo “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Miles de Euros

	2009	2008
● Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	7.647	3.205
	7.647	3.205

A continuación se presenta para los ejercicios 2009 y 2008 la conciliación entre el gasto para impuesto sobre beneficios y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

Miles de Euros

	2009	2008
● Resultado contable antes de impuestos	25.460	10.606
● Tipo de gravamen	30%	30%
	7.638	3.182
● Diferencias permanentes:		
Aumentos	9	23
Disminuciones	-	-
Total	7.647	3.205
(Deducciones)/Bonificaciones	-	-
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio	7.647	3.205
● Diferencias temporarias:		
Aumentos	851	516
Disminuciones	(50)	(24)
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (*)	8.448	3.697

((*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos fiscales – Corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes “Activos Fiscales - Corrientes” y “Pasivos Fiscales - Corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Cuentas Anuales y Memoria

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Activos Fiscales - Corrientes		
IVA soportado	80	67
Ingresos a cuenta del Impuesto de Sociedades	5.599	2.263
	5.679	2.330
● Pasivos Fiscales - Corrientes		
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	8.448	3.697

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en la conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades surgen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el importe a pagar en concepto de impuesto sobre beneficios, que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos fiscales - Diferidos" del activo del balance a dicha fecha y cuyo importe al 31 de diciembre de 2009 asciende a 6.247 miles de euros (5.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que tienen su origen, básicamente, en el registro de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito no deducibles fiscalmente, por el registro de las comisiones de apertura, netas de los costes directos relacionados, en aplicación del método de interés efectivo y por otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales.

En los ejercicios 2009 y 2008 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto sobre sociedades directamente contra el patrimonio neto del Banco.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

● 16. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

16.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

16.1.1. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado.

En este sentido, y tal y como se ha indicado en la Nota 14 anterior, el principal accionista del Banco es Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., cuyo principal accionista es, a su vez, Caja Madrid Cibeles, S.A. Esta sociedad es una filial participada en un 99,99% de su capital social por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con estas entidades, y más concretamente, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y las sociedades del Grupo Caja Madrid, y de la financiación que dicha entidad presta al Banco (véase Nota 11). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

En relación con el riesgo de liquidez, indicar que, ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitieran, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable era suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que contaba con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

Cuentas Anuales y Memoria

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

- Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 era de 100.000 millones de euros.
- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo solicitasen, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores del Banco y del Grupo al que pertenece, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

16.2 Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de “condiciones normales de mercado” y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

Al 31 de diciembre de 2009:

Miles de Euros

● Activo:

Caja y depósitos en bancos centrales
 Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito
 Inversiones crediticias - Crédito a la clientela
 Inversiones crediticias - Valores representativos de Deuda
Total al 31 de diciembre de 2009

	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	8.380	-	-	-	-	-	8.380
Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	70.496	-	-	-	-	-	70.496
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	2.154	47.412	58.093	27.402	545.639	929.404	1.610.104
Inversiones crediticias - Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	170.000	170.000
Total al 31 de diciembre de 2009	81.030	47.412	58.093	27.402	545.639	1.099.404	1.858.980

● **Pasivo:**

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	55.000	-	-	55.000
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	-	472.000	100.000	410.000	-	-	982.000
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	256.363	-	66.245	178.768	8.294	170.000	679.670
Total al 31 de diciembre de 2009	256.363	472.000	166.245	643.768	8.294	170.000	1.716.670
GAP de liquidez al 31 de diciembre de 2009	(175.333)	(424.588)	(108.152)	(616.366)	537.345	929.404	142.310

Al 31 de diciembre de 2008:

Miles de Euros

● **Activo:**

	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	10.128	-	-	-	-	-	10.128
Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	34.040	-	-	-	-	-	34.040
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	1.388	17.861	27.337	108.247	274.709	964.784	1.394.326
Total al 31 de diciembre de 2008	45.556	17.861	27.337	108.247	274.709	964.784	1.438.494

● **Pasivo:**

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	-	629.000	60.000	210.000	-	-	899.000
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	238.555	28.386	36.795	104.982	6.489	-	415.207
Total al 31 de diciembre de 2008	238.555	657.386	96.795	314.982	6.489	-	1.314.207
GAP de liquidez al 31 de diciembre de 2008	(192.999)	(639.525)	(69.458)	(206.735)	268.220	964.784	124.287

En relación con los cuadros anteriores, indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo a las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2009 y siguientes, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas por el Banco de entidades de crédito que aseguren que las necesidades de liquidez del mismo queden cubiertas.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos de acuerdo a lo indicado en la Circular 4/2004, se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

● 17. Valor razonable

17.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009:

Activos financieros

Miles de Euros

Activo	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
● Caja y depósitos en bancos centrales	8.380	8.380	-	8.380	-
● Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
● Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	70.623	70.623	-	70.623	-
Crédito a la clientela	1.577.870	1.577.870	-	1.577.870	-
Valores representativos de deuda	171.801	171.801	-	171.801	-
TOTAL ACTIVO	1.828.706	1.828.706	-	1.828.674	32

Pasivos financieros

Miles de Euros

Pasivo	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
● Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de bancos centrales	55.130	55.130	-	55.130	-
Depósitos de entidades de crédito	984.868	984.868	-	984.868	-
Depósitos de la clientela	684.002	684.002	-	684.002	-
Otros pasivos financieros	1.961	1.961	-	1.961	-
● Cartera de negociación					
Derivados de negociación	701	701	-	701	-
TOTAL PASIVO	1.726.662	1.726.662	-	1.726.662	-

Al 31 de diciembre de 2008:

Activos financieros

Miles de Euros

Activo	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
● Caja y depósitos en bancos centrales	10.128	10.128	-	10.128	-
● Cartera de negociación					
Derivados de negociación	415	415	-	415	-
● Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
● Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	34.112	34.112	-	34.112	-
Crédito a la clientela	1.369.121	1.369.121	-	1.369.121	-
TOTAL ACTIVO	1.413.808	1.413.808	-	1.413.776	32

Pasivos financieros

Miles de Euros

Pasivo	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
● Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	907.978	907.978	-	907.978	-
Depósitos de la clientela	417.192	417.192	-	417.192	-
Otros pasivos financieros	1.985	1.985	-	1.985	-
● Derivados de cobertura	131	131	-	131	-
● Cartera de negociación					
Derivados de negociación	415	415	-	415	-
TOTAL PASIVO	1.327.701	1.327.701	-	1.327.701	-

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y éstos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio de transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como “Nivel 3”.
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como caja y depósitos en bancos centrales e inversiones crediticias y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

17.2. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2009, existen inmuebles de uso propio registrados a un valor neto contable de 2.350 miles de euros (2.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), cuyo valor razonable a dicha fecha, en base a las últimas tasaciones disponibles realizadas por la sociedad Tasamadrid, S.A., asciende a 4.873 miles de euros. Para el resto de elementos del inmovilizado material de uso propio, su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas.

● 18. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité está compuesto por el Director General, el Director Comercial, el Director Financiero y de Medios y el Jefe del Departamento de Riesgos y decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.

En la Nota 6 se muestra información cuantitativa de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

● 19. Exposición al riesgo de interés

19.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo instrumentos financieros, los cuales devengan intereses variables y cuyo valor puede modificarse en función de la variación de los tipos de interés.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos inferiores al año, repreциándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo.

La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en la Comisión de Negocio y Medios del Banco.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía contratadas permutas financieras por importe nominal de 229.000 miles de euros cuyo valor razonable está registrado en el epígrafe de “Cartera de negociación – Derivados de negociación” del pasivo del balance del Banco y que tienen como finalidad la cobertura económica parcial de este riesgo, y cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2009 asciende a 701 miles de euros. Asimismo, el Banco ha mantenido permutas financieras clasificadas como de cobertura las cuales han vencido durante el ejercicio 2009. Estas permutas tenían como finalidad la cobertura de riesgos de tipo de interés de determinados depósitos estructurados contratados con clientes del Banco.

19.2 Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2009:

Miles de Euros

	Impacto en el Valor Económico	Impacto en el Margen de Interés
● Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(9.665)	(3.493)
● Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	70.363	7.289

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre de 2009. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

● 20. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos.

● 21. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de las garantías financieras ascendía a 9.539 miles de euros (7.592 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” (véase Nota 23) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las

comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance (véase Nota 12).

● 22. Otra información significativa

22.1. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

22.2. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

Miles de Euros

	2009		2008	
Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	
Otros sectores residentes	235.920	123.786	167.025	94.373
	235.920	123.786	167.025	94.373

● Con disponibilidad inmediata:

Otros sectores residentes

22.3. Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Fondos de Inversión	25.575	26.760
● Fondos de Pensiones	34.153	31.169
● Otros productos financieros	22.281	24.648
	82.009	82.577

La totalidad de los productos comercializados por el Banco son gestionados por el Grupo Caja Madrid. Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización de estos productos han ascendido en el ejercicio 2009 a 381 miles de euros (442 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase Nota 23).

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Carteras de fondos de pensiones	7.908	7.047
	7.908	7.047

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco es depositario de la cartera de Bancofar Pensiones, F.P. fondo gestionado por Caja Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P., sociedad perteneciente al Grupo Caja Madrid.

● 23. Ingresos y gastos

Seguidamente se desglosan los orígenes de los intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y comisiones percibidas y pagadas más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Intereses y rendimientos asimilados (*):		
De Banco de España	115	292
De depósitos en entidades de crédito	441	933
De crédito a la clientela	74.008	75.744
	74.564	76.969
● Intereses y cargas asimiladas:		
De depósitos de entidades de crédito	(16.165)	(39.716)
De depósitos de otros bancos centrales	(130)	-
De depósitos a la clientela	(11.995)	(12.642)
Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 12)	(20)	(20)
De emisiones de cédulas hipotecarias	(1.783)	-
	(30.093)	(52.378)
● Comisiones percibidas:		
Por riesgos y compromisos contingentes (Nota 21)	126	106
Por servicios de cobros y pagos	1.166	1.061
Por servicios de valores	5	3
Por comercialización de productos financieros (Nota 22.3)	381	442
Otros	247	258
	1.925	1.870
● Comisiones pagadas:		
Por cesión a otras entidades y corresponsales	(953)	(516)
Otras	(1.859)	(559)
	(2.812)	(1.075)

(*) El importe de las comisiones de apertura, netas de costes directos, que en aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, se han registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" en el ejercicio 2009 asciende a 1.285 miles de euros (1.117 miles de euros en el ejercicio 2008).

● 24. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Sueldos y salarios	4.733	4.193
● Seguridad Social	850	977
● Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 12)	4	52
● Otros gastos de personal (*)	966	440
	6.553	5.662

(*) En esta partida se incluyen 160 miles de euros en concepto de indemnizaciones asociadas a la rescisión de contratos de empleados durante el ejercicio 2009 (véase Nota 2.10.3).

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2009 y 2008, el cual no difiere de manera significativa de los datos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, es el siguiente:

	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
● Alta Dirección	3	-	3	3	-	3
● Directivos y Técnicos	31	14	45	29	10	39
● Otro personal administrativo y comercial	25	16	41	21	23	44
	59	30	89	53	33	86

En la hoja de firmas de estas cuentas anuales, se puede apreciar la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración del Banco, requerida por la normativa aplicable.

● 25. Gastos de administración

Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
● Alquileres (Nota 2.92.)	245	243
● De inmuebles	139	126
● Material de oficina	121	173
● Informática	1.403	1.282
● Comunicaciones	987	684
● Publicidad y propaganda	484	400
● Informes técnicos	516	291
● Primas de seguros (1)	244	104
● Gastos de representación	257	227
● Contribuciones	324	315
● Otros gastos de administración	991	832
	5.711	4.677

(1) Incluye, en el ejercicio 2009, 27 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco (véase Nota 2.10.2).

Incluido en la partida “Informes técnicos” del cuadro anterior se recogen 35 miles de euros en concepto de honorarios satisfechos por el Banco por la auditoria de sus cuentas anuales del ejercicio 2009 (34 miles de euros en el ejercicio 2008) y 8 miles de euros por otros servicios prestados por el auditor relacionados, fundamentalmente, con aspectos de cumplimiento normativo (8 miles de euros en el ejercicio 2008).

● 26. Otros productos y otras cargas de explotación

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
		Miles de Euros
● Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	237	199
● Otros conceptos	3	25
	240	224

Otros productos de explotación

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos es el siguiente:

	2009	2008
		Miles de Euros
● Comisiones de apertura:		
De cuentas de crédito	410	318
De arrendamientos financieros	152	96
De préstamos con garantía personal	126	119
De resto de operaciones	53	18
	741	551

● 27. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

Miles de Euros

	2009			2008		
	Accionistas del Banco (*)	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Accionistas del Banco (*)	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
● ACTIVO:						
Inversiones crediticias						
Depósitos en entidades de crédito	52.229	-	-	16.981	-	-
Inversiones crediticias						
Crédito a la clientela	-	35.712	5.132	-	32.718	5.875
● PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos de entidades de crédito	982.000	-	-	899.000	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos de la clientela	-	16.052	132	-	1.641	54
● PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	16.145	921	9	39.247	1.429	19
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	-	874	753	-	1.410	1.138
Comisiones percibidas	381	-	-	444	-	-
● CUENTAS DE ORDEN:						
Permutas financieras	229.000	-	-	12.000	-	-
Garantías financieras	-	61	18	-	77	76

(*) Incluye los saldos mantenidos con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, máximo accionista de Caja Madrid Cibeles, S.A., a su vez, máximo accionista de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid- Mapfre, S.A., (véase Nota 14) y con otras sociedades del Grupo Caja Madrid

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2009 del 3,56% (5,57% en el ejercicio 2008). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, éstas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.

● 28. Servicio de atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, principal accionista, a través de su filial Caja Madrid Cibeles, S.A. del accionista mayoritario del Banco (véase Nota 14), en sesión celebrada el día 12 de julio de 2004, aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todas las empresas del Grupo, así como el Reglamento para la defensa del cliente del Grupo Caja Madrid. Las Sociedades cuyas reclamaciones de clientes deben ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, son Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Altae Banco, S.A., Bancofar, S.A., Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A., Caja Madrid de Pensiones, E.G.F.P., S.A., Finanmadrid, S.A., E.F.C., Gesmadrid, S.G.I.I.C., S.A., Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C., Segurcaja, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Caja Madrid vinculada a Mapfre-Caja Madrid, Holding de entidades aseguradoras, S.A. y Tasaciones Madrid, S.A.

A continuación se presenta el detalle de las reclamaciones recibidas, admitidas y resueltas por el servicio de Atención al Cliente antes indicado que corresponde al Banco en los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
● Número de quejas y reclamaciones recibidas	4	6
● Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	4	6
● Número de quejas y reclamaciones resueltas	3	8
● Número de resoluciones favorables a los reclamantes	2	5
● Número de reclamaciones contrarias a los reclamantes	1	3
● Número de reclamaciones que fueron peticiones de información	-	-
● Importe indemnizado en las resoluciones favorables (en euros)	902	1.678
● Número de quejas y reclamaciones pendientes	1	-

La tipología de las reclamaciones durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2009:

PRODUCTOS RECLAMADOS	Recibidas	Resueltas	Importe indemnizado (euros)
● Préstamos y créditos hipotecarios	1	1	-
● Letras y cheques	3	2	902
● Totales	4	3	902

MOTIVO DE LA RECLAMACION	Recibidas	Resueltas	Importe indemnizado (euros)
● Comisiones y gastos (tarifas aplicadas)	3	2	902
● Disconformidad con el servicio, "ex post"	1	1	-
● Totales	4	3	902

Ejercicio 2008:

PRODUCTOS RECLAMADOS	Recibidas	Resueltas	Importe indemnizado (euros)
● Préstamos y créditos hipotecarios	1	2	872
● Tarjetas	1	1	-
● Cuestiones varias	4	5	806
● Totales	6	8	1.678

MOTIVO DE LA RECLAMACION	Recibidas	Resueltas	Importe indemnizado (euros)
● Comisiones y gastos (tarifas aplicadas)	1	3	872
● Discrepancia por apuntes en cuenta	1	1	284
● Disconformidad con el servicio, "ex post"	4	4	522
● Totales	6	8	1.678